## Atención de Afectados



En **ASSA** deseamos atender su reclamo de una manera **ágil**. **Sin necesidad de presentarse nuestras oficinas**, usted podrá enviar la documentación completa, requerida para el trámite, al correo: **servicioalcliente@assanet.com** 

- Formato Único y Definitivo (FUD), firmado por ambas partes, donde el asegurado de ASSA acepta la responsabilidad o Resolución de Tránsito donde el asegurado ASSA figura como culpable.
- Un presupuesto de reparación de taller autorizado a nombre de ASSA.
  De haber reparado su vehículo, envíe copia de las facturas fiscales\*.
- De haber comprado las piezas, envíe copia de las facturas fiscales. En caso de lo contrario, nos encargamos de cotizar las mismas.
- Copia del Registro Único Vehicular.
- Copia de cédula del dueño del auto o del representante legal, si es persona jurídica.
  - \* Al momento de presentar facturas por gastos de (reparación, compra de pieza o médicos), serán reembolsadas bajo el cumplimiento de las regulaciones fiscales. Es importante, preservar los documentos originales en caso de que le sean solicitados.

## **Importante:**

El trámite de su reclamo iniciará una vez nos proporcione todos los documentos solicitados en un solo correo electrónico a la dirección indicada.

ASSA confirmará la recepción satisfactoria de la documentación.

## Estas son las etapas del trámite de su reclamo:

- **1. Revisión y Validación** de documentos requeridos para procesar su reclamo (fecha, hora, fotos de autos siniestrados).
- 2. Evaluación de los daños.
- 3. Emisión de orden de reparación.

## **Notas:**

 La atención de casos de: pérdida total, verificación de beneficiarios finales para personas jurídicas, marcas y modelos poco habituales (autos clásicos o de escaso volumen en el mercado automotor nacional), se realiza bajo otros parámetros y proceso.

